



RE: Incumplimiento OXI

Desde ALBA NURY ARIAS HINCAPIE <anarias@minenergia.gov.co>

Fecha Lun 27/07/2026 18:04

Para GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ <smpaez@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS <kmorozcob@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

De acuerdo con el memorando, solo sería ajustar el tipo de letra que quede igual en todo el documento,
Gracias, quedo atenta



De: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 13:58

Para: SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ <smpaez@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; ALBA NURY ARIAS HINCAPIE <anarias@minenergia.gov.co>; KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS <kmorozcob@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Incumplimiento OXI

Buenas tardes

De acuerdo con el oficio sugiero anexar un Convenio al oficio para su revisión

Cordial saludo

Guillermo Jose Arcila Soto
Ingeniero Grupo Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energia
Cel 3207215301

De: SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ <smpaez@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 14:49

Para: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; ALBA NURY ARIAS HINCAPIE <anarias@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS <kmorozcob@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON

<carodriguez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Incumplimiento OXI

Buenas tardes:

Conforme a lo anterior, entonces es necesario pedir el concepto, porque precisamente ayer llegó el Acta de Recibo de Entrega de la Infraestructura ya firmada por el Beneficiario y el AOM, es decir, ya se superaron las situaciones que se alegaban como incumplimiento, por lo que propongo solicitar el concepto en los términos expuestos en el documento adjunto.

Quedo atenta a sus observaciones.

Cordialmente,



Sandra Milena Páez López

Contratista

Dirección de Energía Eléctrica

smpaez@minenergia.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

De: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 13:02

Para: SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ <smpaez@minenergia.gov.co>; ALBA NURY ARIAS HINCAPIE <anarias@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS <kmorozcob@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Incumplimiento OXI

Cordial saludo,

Cuando el artículo describe "**a través de la vía judicial previo el cumplimiento de un debido proceso y previo el cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo por parte del Ministerio**" el competente es la oficina jurídica. Por lo tanto 2 opciones; 1. solicitamos concepto o 2. escalamos el presunto incumplimiento para que se inicie el debido proceso de controversia contractual a la oficina jurídica; recordemos el GGC en medio de sus funciones no brinda conceptos, es jurídica.

Quedo atenta.

Leidy Yohana Torres B.

Abogada

Dirección de Energía Eléctrica

De: SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ <smpaez@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 8:29

Para: ALBA NURY ARIAS HINCAPIE <anarias@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS <kmorozcob@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Incumplimiento OXI

Buenos días:

Si considero pertinente insistirle a GGC para que informe quien es el competente para resolver estas situaciones, ya que si bien en el convenio por el cual se está impulsado, hasta el día de ayer se logró la firma del municipio del Acta de Recibo y Entrega, tenemos otros casos con Ecopetrol y la Gobernación de Antioquia, que aunque estamos presionando que los municipios designen el AOM, no se ha definido y están perjudicando la ejecución, por lo que si considero importante que se tenga respuesta de GGC en cuanto a quien es el competente, para estar preparados para los incumplimientos en que ya están incurriendo algunos municipios.

Cordialmente,



Sandra Milena Páez López

Contratista

Dirección de Energía Eléctrica

smpaez@minenergia.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

De: ALBA NURY ARIAS HINCAPIE <anarias@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 8:20

Para: SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ <smpaez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS <kmorozcob@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON

<carodriguez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Incumplimiento OXI

Cordial saludo, respetuosamente difiero de que estemos sin herramientas para hacer cumplir al municipio, el convenio es claro en que el Municipio se obliga a recibir la obra y ejecutar el AOM (cláusulas décima segunda y artículo **ARTÍCULO 1.6.6.4.9. Recibo a satisfacción y entrega de la obra, bien o servicio** DECRETO 1625 DE 2016) , esto es una obligación de hacer estipulada en el convenio y que se puede hacer cumplir a través de la vía judicial previo el cumplimiento de un debido proceso y previo el cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo por parte del Ministerio.

Podemos remitir el memorando de solicitud de información al GGC respecto a quien es el competente y de acuerdo con la respuesta proceder en caso de que el incumplimiento persista.

Lo dejo a consideración de todos,

Feliz día



De: SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ <smpaez@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 23 de junio de 2026 7:30

Para: ALBA NURY ARIAS HINCAPIE <anarias@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS <kmorozcob@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Incumplimiento OXI

Buenos días:

Comparto la respuesta generada por GGC respecto del presunto incumplimiento presentado contra el municipio de La Paz por no haber contratado oportunamente el AOM lo que ha generado demoras en el cierre del proyecto. Esto deja ver que estamos sin herramientas para exigirle a los municipios el cumplimiento de su obligación de contratar el AOM.

Estamos pendientes de la respuesta de la ART que se hizo al respecto de estas situaciones.

Cordialmente



Sandra Milena Páez López

Contratista

Dirección de Energía Eléctrica

smpaez@minenergia.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

De: ALBA NURY ARIAS HINCAPIE <anarias@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 20:21

Para: SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ <smpaez@minenergia.gov.co>

Asunto: Incumplimiento OXI

Sandrita hola te envió el informe con mi revisión y unos comentarios que quiero que conversemos para poder que generemos el informe definitivo.

Mañana estoy disponible después de las 10 am a la hora que puedas, me cuentas y hablamos

Feliz noche

